



ADEOM ROCHA



Rocha, 11 de mayo de 2021.

Nota N° 17 ADEOM

Intendente Departamental de Rocha.

Dr. Alejo Umpierrez

Presente:

Con motivo de celebrarse en el día de hoy la reunión bipartita pautada, Adeom Rocha entrega a usted el programa reivindicativo elaborado por la Sub comisión de Presupuesto y delegados de las distintas bases del departamento.

Con motivo de aproximarse la fecha prevista para el ingreso del presupuesto departamental para su aprobación en la junta departamental, elevamos a ud. las bases del programa reivindicativo para este quinquenal.

En concordancia con la actual situación municipal, y en base a nuestro análisis, entendemos oportuno seguir trabajando sobre bases solidas, las cuales puedan ser incluidas en las normas presupuestales sin que ello genere perjuicios en el funcionamiento municipal ni inconvenientes financieros.

Nuestras aspiraciones contemplan reivindicaciones históricas de nuestro sindicato, las que podemos definir dentro de los siguientes ejes temáticos:

- Salud
- Seguridad laboral
- Política Salarial
- Funcionarios contratados
- Carrera funcional
- Asuntos Sociales

Salud

- **Fo. Na. Sa:** Solicitamos quede establecido y se mantenga la condición ya acordada en anteriores convenios de que si se ingresara al FONASA este no genere de ninguna manera pérdida salarial en los trabajadores municipales.

INCENTIVO JUBILATORIO: Entendemos importante mantener incentivos de retiro de trabajadores con causal, como estaba previsto en el presupuesto anterior, incentivo del 40% del aporte jubilatorio al funcionario, o en su defecto mejora sustancial del premio retiro. Una vez retirado el funcionario que continúe percibiendo los beneficios de descuento del 50% contribución inmobiliaria, descuento en apertura de nichos y demás beneficios sociales de los funcionarios como ser descuentos en polideportivo, actividades recreativas o de esparcimiento como ser descuentos en baja temporada de cabañas entre otros.

Funcionarios contratados

- Para nuevos ingresos: concurso para administrativos, y sorteo para obras, en caso de contratación de técnico se consideren meritos.
- Para los funcionarios hoy con contratos renovados y superen los tres años, solicitamos incorporarlo a la plantilla de funcionarios según el artículo 113 del estatuto.
- A los funcionarios hoy contratados y menores a tres años de vinculo, solicitamos se efectivicen las evaluación de desempeño como están establecidas en las bases generales de concurso para los funcionarios municipales de Rocha, y que copia de dicha evaluación sea entregada al funcionario evaluado.

CARRERA FUNCIONAL

Es fundamental para el trabajador municipal generar la estabilidad laboral como así también el derecho a la carrera funcional, con la posibilidad de concursar y ascender en la escala municipal, y que lleguen a ocupar cargos los funcionarios con mayor capacitación y/o preparación para desarrollar la tarea. Este proceso de promoción de funcionarios no se realiza desde hace varios años, ya que en el anterior gobierno se negó la posibilidad del derecho al concurso, se negó la posibilidad de que los trabajadores se preparen y asciendan en la carrera administrativa. Por lo que pretendemos con este nuevo ejecutivo departamental en forma coordinar establecer los mecanismos y acciones tendientes a efectivizar estos procesos.

En tal sentido solicitamos la creación de cargos presupuestales, los que no generaran aumentos en el rubro cero, ya que estas tareas al día de hoy se cumplen, y la hacen funcionarios en calidad de compensación salarial.

Se solicita: retomar el trabajo de la comisión establecida en la primera reunión de bipartita del 1 de marzo 2021, la creación de 98 cargos en el nuevo organigrama, en los distintos escalafones: administrativo, Gestión Ambiental, Operativo y técnico.

- **Decreto 128/16:** Se aplique a toda relación de trabajo según un protocolo establecido y justas garantías a los trabajadores durante los procedimientos, fomentando acciones de sensibilización, prevención y capacitación. Los controles serán realizados por personal de Salud interno o contratado, avisando al representante sindical quien deberá estar presente.
- **Protocolo Covid:** reglámente y aplíquese las normas establecidas dentro de un protocolo con normas reales de cumplimiento en las labores municipales diarias.

SEGURIDAD LABORAL

- Aumento de presupuesto para seguridad laboral
- Exámenes ocupacionales para personal con riesgo de enfermedades profesionales ejemplo recolección y planta de tratamiento de residuos.
- Capacitación semestral para personal en seguridad laboral
- Creación de comisión tripartita acoso laboral, genero y equidad.
- Compra de desfibriladores para alcaldías y juntas.
- Contratación de un técnico Prevencionista por alcaldía.
- Capacitación específica para cuadrillas que trabajan bajo inclemencias climáticas.
- Diseñar los puestos de trabajo para administrativos ergonómicamente.
- Arreglo de vehiculos y certificación ante el Applus Uruguay de toda la flota.

POLITICA SALARIAL

Los funcionarios municipales hemos generado avances en los últimos años en materia salarial, las que nos van acercando a nuestro objetivo primordial, de que ningún trabajador perciba menos que el equivalente a 2 salarios mínimo nacional para el grado más bajo del escalafón municipal. En tal sentido proponemos continuar con la línea trazada, en la discusión de estos temas con responsabilidad sindical, en el marco del dialogo, con propuestas claras y realizables. Por lo que solicitamos para el quinquenio un crecimiento salario real del 10% sobre el IPC.

A definir entre EJECUTIVO DEPARTAMENTAL/ADEOM, su redistribución, el alcance, la forma y las fechas, como así también metodologías basadas en una mejor redistribución entre la masa de funcionarios.

Ajustes del 100% del IPC, en concordancia con lo charlado con Ud en nuestro sindicato, entendemos importante realizar ajuste cuatrimestral como forma de ir reduciendo el impacto de la pérdida salarial.

Para el nuevo organigrama creación de nuevos perfiles en turismo, Guardaparques, en la división gestión ambiental en el departamento de espacios verdes en los cuatro municipios (cuadrillas), y sección nerópolis a nivel departamental.

Asuntos Sociales.

Nichos gremiales: aprobación para otorgamiento de nichos en régimen de comodato para ser administrados por comisión de Adeom Rocha y jubilados socios de AJUMRO.

Convenio Vacacional FNM Consejo de Intendentes: se autorice y promueva beneficios especiales para hospedaje y turismo en el departamento de funcionarios municipales de todo el país.

Colonia Vacacional: creación de establecimiento colonia vacacional en predio municipal.

Pretendemos que en esta instancia se avance y procuramos de manera **URGENTE** quede fijada la nueva fecha de encuentro.

A su vez solicitamos que de este encuentro se labre acta con el fin de documentar los avances del encuentro.

Sin mas, por Adeom Rocha.

HEC
REYRA
NTE

